

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32319 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas para riego de 12,2475 ha y un volumen de 8.000 m³/año, con captación superficial en Alcolea del Río (Sevilla). Expediente 1109/2025.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por caducidad por interrupción permanente de la explotación durante 3 años por causas imputables al titular, iniciada de oficio inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Titulares: Manuel León Caro

Uso: Agropecuarios – regadíos (12,2475 ha)

Volumen anual (m³/año): 8.000

Captación:

1.T.M. Alcolea del Río (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011100109 Río Guadalquivir aguas abajo del río Genil hasta el arroyo Galapagar, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 265149 Y: 4165389

Motivo de la extinción:

El expediente de extinción se inicia como consecuencia de la resolución denegatoria de fecha 27/02/2019, dictada en el expediente M-2526/2007, en el que se tramitaba una modificación de características del aprovechamiento (segregación e implantación de nueva toma). Dicha modificación no fue aprobada, y al no adecuarse el uso real a las condiciones legales de la concesión se procede a su extinción.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 3 de septiembre de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250040659-1